

ALCOY 14 DE FEBRERO DE 1880.

LA PENA DE MUERTE.

Los senadores marqués de San Carlos, Santa Ana, Guadalcázar, Lopez Dóriga, Sauz Ortiz, Alvarez y Mena Zorrilla han presentado en la alta Cámara la siguiente proposición de ley:

«Artículo 1.º La ejecución de las sentencias de pena capital se verificará dentro de las cárceles y á presencia tan solo de las personas que la ley ó los reglamentos determinen.

Art. 2.º El gobierno de S. M. adoptará, oyendo al Consejo de Estado, las medidas convenientes para el mas pronto cumplimiento de ésta disposición.»

Es inútil decir que esta proposición merece ser convertida en ley antes hoy que mañana. Y es también inútil decir que aun cuando sus autores no logren tan feliz resultado, no por eso dejarán de merecer, a causa de su iniciativa, las simpatías de cuantos profesan como uno de los primeros principios de derecho, el respeto á la personalidad humana.

Aquellos senadores, dignos de serlo, aunque no sea mas que por el acto de su proposición, no han querido herir al monstruo en el corazón. Pensarán seguramente que aun es necesario que continúe devorando vidas humanas. Pero su proposición le lima las garras.

Una de las razones con que se defiende la pena de muerte, es su ejemplaridad. Impuesta públicamente y con terrible aparato, se fia mucho en el espanto que debe producir en el pueblo, para disminuir la criminalidad.

La mas pura filosofía del derecho ha protestado altamente contra esa noción que hace del hombre un medio, un instrumento, siendo el hombre fin en sí mismo.

La lógica ha protestado igualmente de que se busque la ejemplaridad en la pena de muerte para los demás, haciéndola imposible para el culpable mismo á quien se aplica la pena, y que es el primero que debiera ser corregido.

La estadística criminal demostrará en su día que hoy coexisten con la aplicación de la pena de muerte los crímenes mas atroces perpetrados en Vitoria, en

Berzocana, en Ginestar y en otros puntos.

Convertida en ley la proposición de que se trata, habrá acabado una razon de la defensa de la pena de muerte, fundada en esa pretendida ejemplaridad que condenan la filosofía del derecho, la lógica y los hechos.

Y entonces también la aplicación de la pena de muerte aparecerá bajo peor aspecto todavía.

Figurémonos al verdugo ejerciendo su terrible oficio en el interior de una cárcel, á presencia de contado número de personas designadas por la ley. El reo desaparecerá entonces de la sociedad, como podría suprimirse un perro rabioso, con el único fin de evitar la mas remota posibilidad de que cause nuevas víctimas.

La proposición de ley suscrita por los Sres. marqués de San Carlos, Santa Ana, Guadalcázar, Lopez Dóriga, Sauz Ortiz, Alvarez y Mena Zorrilla, privaría á la pena de muerte de un medio de defensa, aunque inaceptable.

Es justo alabarla por este motivo.

LAS SUBSISTENCIAS EN 1879.

La Dirección de Obras públicas ha condensado en un curioso resumen todos los datos que publicaba mensualmente respecto de los precios medios de los principales artículos de consumo en el año 1879. De esa manera se puede apreciar á un solo golpe de vista cuáles han sido los progresos de la carestía.

Resulta que el mayor precio de los cereales se observó en el mes de mayo, como es natural que suceda, pues esa es la época en que se agotan las existencias de la recolección. La subida desde el mes de enero fué rápida, habiéndose elevado en los trigos desde 24 pesetas el término medio por hectolitro hasta 26.88; en la cebada desde 14 pesetas a 15.97; en el centeno desde 15.78 á 17.50, en el maíz desde 17.23 á 18.58.

Desde el mes de mayo descienden los precios hasta setiembre, en que figuran, el trigo á 25 pesetas 16 céntimos, la cebada á 13.67, el centeno á 16.46 y el maíz á 17.75; pero vuelve inmediatamente á pronunciarse el alza, de modo que en diciembre los precios medios vienen á ser

de 26.24 para el trigo, 14.21 en la cebada, 17.24 en el centeno y 19.90 en el maíz.

En este movimiento oscilatorio no se vuelve, sin embargo, en fin de año á los precios del primer mes, apareciendo una diferencia en alza de 2 pesetas 24 céntimos en el trigo, 1.46 en el centeno y 2.67 en el maíz.

Si calculamos el consumo anual de trigo en 50 millones de hectolitros, cifra mas baja que todas las apreciaciones publicadas, la diferencia de 2 pesetas 24 céntimos en alza que durante el año han alcanzado los precios, representa un gasto de mas de 112 millones de pesetas, que carga sobre las clases mas necesitadas.

Y entremos ahora en otras consideraciones. Los precios medios son la expresión teórica de los prácticos, y en unas provincias se ven excedidos y en otras, por el contrario, rebajados. Los extremos ofrecen en España tal disparidad, que no hemos acertado algunas veces á explicarla.

La publicación de los datos concernientes al año entero, pone todavía mas de relieve la anomalía á que nos referimos.

Aparece como precio mínimo de la cebada el de 6 pesetas 20 céntimos en Cazorla, y como máximo el de 31 pesetas 69 céntimos en Vigo; es decir, el quintuplo.

En cuanto el trigo, el precio mínimo se observó en Valencia de Don Juan, provincia de Leon, donde se vendió ese cereal á 12 pesetas 87 céntimos el hectolitro, al paso que en Arzúa, provincia de la Coruña, llegó á 41 pesetas.

¿Es posible que entre provincias tan próximas cuesten algun dia tres hectolitros y medio de trigo en unos puntos lo mismo que uno sólo en otros? ¿Es posible que la cebada llegue á valer mucho mas en algunas circunstancias que el trigo en su precio medio? Por difíciles que fuesen las comunicaciones, los trasportes no podrán evitar la diferencia de precios, y no se diga que ese fenómeno puede acontecer en dias excepcionales y en diversas épocas del año, porque lo hemos visto repetido un mes y otro mes, sin que se hayan cumplido las leyes económicas de que depende la nivelación de precios.

Si no hay error en los datos, deben esos hechos tan extraños llamar la atención del gobierno, cuya misión tutelar no se

cumple bien cuando no procura, por medio de sus agentes, excitar el interés de la especulación, advirtiendo la situación en que se encuentran los mercados, indicando los que están sobrados y los que carecen de existencias y haciendo que vaya á éstos lo superfluo de aquellos.

Semejantes desigualdades sólo se observan en España, y son generalmente las provincias de Galicia las que sufren todas las consecuencias de la falta de abastecimientos bien organizados. De puerto á puerto no pueden los fletes producir los recargos que se observan, y es muy extraño que de Santander salgan, por ejemplo, harinas para Cuba, que se colocarían con mas ventaja en las costas de Galicia, con beneficio del comercio y del público.

CREMIEUX.

El telégrafo anuncia la muerte de uno de los hombres que mayor parte han tomado en el movimiento republicano de la Francia este siglo. Mas patriota que político pero afiliado constantemente á los partidos democráticos, Mr. Isaac Adolfo Cremieux, retirado ya de la vida activa desde 1871, ha muerto á la edad de 84 años.

Habia nacido en Nimes de padres israelitas, cuya religion profesaba y desde que recibió la investidura de abogado comenzó á distinguirse por el talento y entusiasmo en los procesos políticos y principalmente en los instruidos contra la prensa. Su reputación de letrado era ya tanta en 1830, que se le confió la defensa en el Senado de uno de los ministros de Carlos X llevado á la barra.

Desde entonces fijó su residencia en París y puede decirse que durante el reinado de Luis Felipe, fué el abogado mas solicitado para defender á los periódicos liberales denunciados. En 1840 hizo un viaje por Turquía y Egipto el cual le proporcionó ocasión de obtener la absolución de unos israelitas acusados de haber maltratado á un sacerdote católico.

Fuó por primera vez elegido diputado en 1842, reelegido en 1846 y figuró siempre en las filas de la oposición democrática, aunque sin romper enteramente con

REVISTA COMERCIAL.

Como en la Revista anterior nos concretamos en la presente á consignar los precios de los principales artículos de nuestra plaza.

En cuanto á los paños se están preparando los géneros de verano. De los demás artículos van haciéndose algunas transacciones.

Los precios que han alcanzado los principales artículos son los siguientes.

PAÑOS.—Terciopelos. Mezclas desde 15 á 30 rs. vara.

Negros desde 20 á 34 rs. vara.

Lisos. Cafes y negros desde 20 á 48 reales avara.

Castores. Negros desde 28 á 44 reales vara.

Tigrados de 20 á 26.

Patenes. Para pantalones y trajes desde 12 á 40 rs. vara.

Tricot. Desde 24 á 44 rs. vara.

Biggom desde 26 á 44 rs. vara.

Cergas tipo inglés ancho de 148 centímetros de 28 á 36 rs. vara.

Géneros para Gabanes Sacos y Rusos. Desde 24 á 46 rs. vara.

Para mesas de billar. Desde 36 á 48 reales vara.

Para ejército.—Infantería Mantas de cuartel peso 2.50 kilogramos, á 40 rs. una.

Id. Mantas de Campanapeso 2 kilogramos 34 rs. una.

Id. Polainas desde 16 á 20 rs. vara.

Id. Chaquetas azul de 22 á 26 reales vara.

Id. Capotes azul desde 28 á 30 reales vara.

Id. Levitas azul tina, desde 28 á 38 rs. vara.

Id. Pantalones Grancé desde 22 á 36 rs. vara.

Carabineros. Pantalón azul tina desde 36 á 40 rs. vara.

Id. Capotes azul tina oscuro, desde 33 á 34 rs. vara.

Guardia Civil. Pantalones y Levitas azul tina desde 37 á 40 reales vara.

Caballería Pantalón Grancé, cuero, desde 40 á 42 rs. vara.

Id. Capotes azul desde 28 á 30 rs. vara sin existencia.

Id. Húsvares. Dormanes, de 39 á 42 reales vara sin existencia.

Artillería. Pantalón azul tina, oscuro, desde 39 á 42 rs. vara.

Id. Capotes cuero azul tina oscuro, desde 45 á 47 rs. vara.

Ingenieros. Pantalón azul tina oscuro, desde 39 á 42 rs. vara.

Id. Levitas azul tina oscuro, desde 39 á 42 rs. vara.

Marina. Pantalones azul tina oscuro, desde 39 á 42 rs. vara.

Id. Bayetas azul, desde 22 á 24 reales vara.

Id. Capotes azul tina oscuro cuero

desde 45 á 47 rs. vara.

Para Gefes. Castor Grancé para pantalones, desde 50 á 60 rs. vara.

Id. Azul tina oscuro, desde 50 á 60 rs. vara, sin existencia.

LANAS.—Estremeñas á 6 rs. libra contado.

Talavera sin existencia.

Andaluzas negra de 4 1/2 á 5 rs.

Rasos á 4 1/2 rs. libra contado.

Manchegas á 4 rs. y 4 1/2 libra, contado.

Caravaqueñas á 4 1/2 rs. libra contado.

Almería sin existencia.

Aragón á 4 1/2 rs. libra contado.

Terrero de 4 1/2 á 5 rs. libra contado.

Peludas de Madrid. Derribado blanco y Negro por mitad á 4 1/2 rs. libra contado.

Vellon blanco y negro por mitad á 4 1/2 rs. libra contado.

Merino de 5 rs. á 5 1/2 libra contado.

Peludas de Valencia. Derribado blanco y negro por mitad á 4 rs. libra contado.

Merino sin existencia.

PAPEL.—De tina para fumar.

1.º Segun elaboracion de 24 á 26 reales resma.

2.º id. id. de 19 á 23 id.

Cigarrillo 1.º id. id. de 23 á 25 id.

Id. 2.º id. id. de 20 á 22 id.

Colores para engrosar segun dimensiones y calidades á 22 rs.

Continuo. Papel de impresion 3 reales

cts. kilo.

85 id. embalar 2.25 id.

Estracillas resma cuadruple 30 y 32 rs.

TRAPOS.—De Mallorca de 28 á 30 rs. existencia nominal.

De Castellon de 25 á 26 precio firme.

Valencia de 22 á 23.

Aragón de 25 á 26.

Id. superior 29 á 30.

Id. clase superior de 29 á 30.

Murcia de 18 á 19.

Caravaca de 21 á 22.

Bulla de 21 á 22.

Andalucía de 17 á 18.

Manchego de 16 á 17.

Estremadura de 17 á 18.

Trapacho fuerte de 17 á 18.

Trapacho ordinario de 14 á 15.

Indianas de 4 á 5.

Talonera de 20 á 22 precio firme.

Alpargatas de 7 á 8.

CARNAZAS.—Fina de 1.º de 56 á 57 reales.

Id. 2.º de 29 á 30.

Id. retal de 44 á 46.

Id. id. 48 á 50.

Id. retal 1.º de 48 á 50.

Id. terreno de 36 á 38.

CEREALES.—Trigo candeal sin existencia.

Manchego de 19 á 20.

Id. Andaluz 19 á 20 rs. sin existencia.

Id. Sigüenza á 19 1/2.

Id. Terreno de 19 á 20.

la monarquía de julio. La revolución de 1848 le llevó al ministerio de Justicia donde dió grandes muestras de iniciativa acometiendo trascendentes reformas, señaladas todas por su tendencia liberal. Una de ellas fué el restablecimiento del divorcio, proposición favorablemente acogida inmediatamente despues de la revolución de julio; pero que en 1848 rechazaron casi todos los partidos. El proceso instruido contra Mr. Luis Blanc por el atentado del 15 de mayo de 1848, produjo la caída del ministerio cuya suerte siguió Cremieux, á pesar de haber votado en pró del agitador socialista.

Por consecuencia del golpe de Estado del 2 de diciembre, fué hecho preso y llevado á Mazas con muchos representantes del país. Al recobrar la libertad volvió á consagrarse al foro, donde su talento y la dignidad de su conducta le conquistaron la simpatía universal.

Al estallar el movimiento del 4 de setiembre de 1870, fué proclamado ministro del gobierno de la Defensa nacional, y despues ministro de Justicia, en cuyo departamento desplegó una actividad asombrosa, hasta 14 de febrero de 1871, en que hizo dimisión por haber sido elegido diputado para la Asamblea nacional. No ha vuelto despues á tomar una parte activa en los negocios, de los cuales, le separaban ya su avanzada edad y sus achaques.

Cremieux ha sido uno de los mas hábiles jurisconsultos de este siglo. Su elocuencia se distinguía por la franqueza de su palabra, por una dialéctica abundante, animada, espiritual, y una réplica viva é incisiva. Toda su vida fué objeto de burlas por su fealdad casi proverbial en Francia; pero bajo aquella máscara, de que él mismo se reía, se descubría siempre el alma de un hombre honrado y leal, un ciudadano severo, y el sentimiento elevado de un artista.

Un rasgo dará idea de su patriotismo.

En 1.º de marzo de 1871, cuando la Asamblea comenzaba á preocuparse de los medios de pagar el rescate de Francia, Cremieux escribió una carta al presidente actual de la república, Mr. Grevy, proponiendo una suscripción nacional para reunir los cinco mil millones de francos.

Cremieux encabezaba la lista con la suma de cien mil francos.

Seccion local.

Insistimos una vez mas en nuestras reclamaciones contra el inculcable y absurdo privilegio que tienen las capitales sobre los pueblos que no lo son, en lo referente á las cédulas personales.

Desde 1.º de Enero en Alcoy, como en

todas las poblaciones que no son cabzas de provincia, se están espendiendo las cédulas con recargo. ¿Porqué se ha estado prorogando una vez y otra y otra el plazo para obtenerlas sin él, en las capitales y no en los demás pueblos? Averigüelo Vargas, ó mejor dicho el Sr. Ministro de Hacienda.

Bien, es verdad que de esto la principal culpa la tienen los que no reclaman cumplidamente, como corresponde, ante la superioridad. ¿Qué hacen cruzadas de brazos y sumidas en la indiferencia mas culpable, tantas poblaciones como ven puestos sus legítimos intereses á los de las capitales? ¿Qué tienen estas mas que aquellas?

No confiamos en que nuestra voz será oída, porque estamos hartos ya de clamar en vano, pudiéndonos aplicar la frase que Isaías dijo refiriéndose al Bautista: *vox clamantis in deserto*. Si la prensa de las capitales, que es la mas numerosa y generalmente atendida, se despojara del exclusivismo egoísta en que se encierra muchas veces en las cuestiones de intereses locales, se haría eco de las reclamaciones de los pueblos y diría como nosotros: abajo los privilegios, ó todos favorecidos ó ninguno.

Nos ha inspirado las anteriores líneas el aviso publicado en el *Boletín* y periódicos de la capital, por el Sr. Jefe económico de la provincia, previniendo que el día último del presente mes espira el plazo para adquirir sin recargo las espesadas cédulas. Mes y medio hace que ha espirado el plazo en los pueblos, y los perjuicios que se les han originado creemos que deberían ser tenidos muy en cuenta. Todo lo que importen los recargos es lo que han pagado de mas los pueblos que las capitales, y esto es, sobre injusto, irritante y absurdo.

El dueño del café-fonda de La Unión, á cuyo cargo ha estado el servicio de café y restaurant de el Teatro principal durante los bailes de Carnaval, agradecido en un todo á la acogida que el público le ha dispensado, está preparando para el baile de Piñata, que tendrá lugar mañana, un abundante repuesto de vinos y licores de todas clases así como una variada lista de platos, dulces y todo género de comidas.

Para evitar abusos que no está en la mano del referido señor impedir, y á fin de que los consumidores epan á qué atenerse en los gastos, mañana en la noche en el baile de Piñata, habrá tarifas de precios fijadas en diversos puntos de aquel local y á disposición del público, única manera de regularizar el servicio y de evitar enojosas cuestiones.

Parece que se ha autorizado al Ayuntamiento de Alfara, para la corta de

unos árboles inútiles, sobrantes de la vía pública, con el fin de atender con su producto á extinguir en parte el déficit de su presupuesto.

Se han expedido algunos apremios contra los pueblos que á pesar de sus ofrecimientos, no han ingresado aun cantidad alguna en las arcas provinciales, haciendo por lo tanto mas difícil la situación financiera de la Diputación.

La dirección de Correos ha autorizado al gobernador de Malaga, para que, de acuerdo con la de los ferro-carriles, proponga los cambios convenientes en las horas de salida y llegada de los trenes-correos.

Malaga sola tiene mas influencia que Valencia, Alicante, Murcia y Alcoy juntas. ¿Que resolución han tenido las instancias elevadas á la superioridad por los centros de las referidas cuatro ciudades? El continuar saliendo los correos á las horas origen de la reclamación, es la mejor respuesta que pueda darse á la anterior pregunta.

Vamos viviendo, y si el comercio se perjudica, ya se irá acostumbrando.

Se encuentra enfermo de gravedad el secretario del Gobierno civil de Huesca, el conocido escritor alicantino D. Eleuterio Llofrin y Sagra.

Descamos su completo restablecimiento.

Dispuesto por la Dirección general del Cuerpo de Artillería que se proceda al pago de los alcances que tienen en su ajuste final los individuos que han sido baja en el regimiento de artillería de montaña por cumplidos, inútiles y fallecidos, el señor Coronel del mismo regimiento publicó en el *Boletín Oficial* de anteaer una relación de aquellos para que manifiesten su actual residencia ó la de sus herederos, caso de haber muerto.

Los sujetos que constan en aquella relación son los siguientes:

- Joaquín Cabrera Crespo, de Callosa de Enzarriá.
- Francisco Carrasco Ballester, de S. Miguel de Salinas.
- Vicente Tomás Martín, de Planes.
- Matías Peiró Tomas, de Castell de Castells.
- Ramon Rico Pach, de Pinoso.
- Pascual Silven Pujalte, de Crevillente.
- Ramon Ibars Sellés, de Alcoy.
- Antonio Garcia Sellés, de Benidorm.
- José Sandra Femenia, de Pego.
- Pedro Expósito, de Orihuela.
- Francisco Navarro Cantó, de Novelda.
- Pedro Navarro Canicio, de Novelda.
- Francisco Perez Navarro, de Novelda.

El Sargento 1.º de la Guardia Civil, Comandante del puesto de es. ha entregado al Sr. Alcalde de Ciudad, ma una licencia absoluta y fe de soltería, espedidos ambos documentos en Cuba en 9 de Enero de 1879, á favor del soldado Miguel Cortell y Cortell, que sirvió en aquellas Antillas en el batallon Cazadores de Cárdenas num. 20, cuyo individuo aparece ser natural de Salem y en la nota estampada en la licencia por el Gobierno militar de Cádiz, dice que el espresado soldado pasa á fijar su residencia en esta ciudad. Los indicados documentos se los encontró un vecino de Sollana quien los entregó á la Guardia Civil, y se anuncia por medio del presente para que, el interesado pueda presentarse á recogerlos en la Secretaría del Ayuntamiento, previa justificación de que son de su pertenencia.

Leemos en un colega de Alicante: «En Enero último existían en el manicomio de San Baudilio del Llobregat, cuarenta y ocho dementes sostenidos por lo provincia, habiendo fallecido uno, durante dicho mes, natural del pueblo de San Felipe Neri.

En el hospital de Elda hay ademas cuatro de aquellos infelices que deben ser trasladados al manicomio.

Mas de una vez hemos fijado nuestra atención en el número de dementes que sostiene esta provincia, con los que resultan aislados en aquel establecimiento y otros correspondientes á otras provincias de mayor categoría y población que la nuestra, y nos desconucla ver que estas la que mas locos envia á San Baudilio. Las causas las desconocemos; pero quizá las acertáramos si nos propusiéramos investigarlas.»

Tampoco nosotros dejaríamos de acertar si á señalarlas fuéramos, y en parte, por lo que á nuestra localidad se refiere, en otras ocasiones hemos manifestado nuestra opinión, siu que haya sido desmentida.

La Administración Económica de esta provincia, avisa á los tenedores de títulos de la renta perpétua al 3 por 100 interior, que pasen á renovarlos por los de igual clase de la nueva emisión antes del día 20 del próximo mes de Marzo.

La Junta de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia, ha recibido las medallas de plata destinadas á premiar á los expositores de nuestra provincia que concurrieron con sus productos á la última Exposición Universal que se ha efectuado en Paris.

Escriben de Bocairente que las fiestas en honor de San Blas, patrono de la villa,

- Id. de la Ribera sin existencia.
- Id. de Villena á 20
- Id. Estremefio sin existencia.
- Burgos sin existencia.
- Id. Cebada de 9 á 10 rs.
- Maiz de 14 1/4 á 15 rs.
- AZÚCARES DEL PAIS.—Quebrado regular á 60 rs. arb.
- Blanquilla superior de 66 á 68 id. id.
- Blanco florete de 72 á 76 id. id.
- Habanos.—Dorado Habano de 54 á 58 rs. arroba.
- Quebrado florete de 68 á 72 id. id.
- CACAOS.—Caracas de 220 a 240 rs. arroba clase buena.
- Cubeño superior á 200.
- Guayaquil de 200 á 210.
- Canela Ceilan 1.ª á 17 rs. libra.
- Id. id. 2.ª á 15.
- FÓSFOROS.—Clase madera.
- 1.ª de 1.ª cremos religion y figuras 36 rs. gruesa.
- 1.ª redondas tres tintas alta novedad 22 id.
- 1.ª caja comodidad cinco tintas muy recomendables por su belleza y nueva forma 22 id.
- 1.ª etiquetas tres tintas charoladas 21 idem.
- 2.ª id. dos id. 19 id.
- 3.ª id. una id. silencio 18 id.
- 3.ª id. una id. ruido 17 id.
- Clases carton.—1.ª etiquetas cinco tintas 22 rs.

- 1.ª etiquetas 3 tintas charoladas 19 id.
- 3.ª id. una id. vagones silencio.
- 3.ª id. una id. ruido 18 id.
- 1.ª id. dos id. núm. 1.20 id.
- 1.ª id. dos id. núm. 2.20 id.
- 1.ª id. una id. núm. 4. 20 id.
- 1.ª id. dos id. núm. 5 religiosas 21 id.
- 1.ª id. cuatro id. japonesas 22 id.
- PRODUCTOS QUÍMICOS.—Sulfato de zinc 31 rs. arroba.
- Id. de cobre 54 id.
- Id. de hierro 11 id. á 8 rs.
- Alumbre 15 id.
- Cloruro (Grimes) 19 id.
- Cola 1.ª 78 id. 68.
- Id. 2.ª 72 id.
- Añil Guatemala 26 id.
- Acido sulfúrico 18 id.
- Id. nítrico 4.ª 72 id.
- Id. muriático á 18 rs
- Amoniaco líquido 27 id.
- Palo campeche laguna escofinado 20 idem.
- Id. id Santo Domingo id. 18 id.
- Id. Brasil escofinado 32 id.
- Id. amarillo id. 18 id.
- Cromato rojo de potasa 110 id.
- Prusiato de id. 210 id.
- Sal saturno 76 id. 72.
- JABONES.—Jabon duro 1.ª moreno 36 id.
- Id. id. id. 2.ª 32 id.
- Id. id. amarillo 50 id.

- Id. id. blanco superior 48 id.
- Id. id. perfumeria 4 id.
- Id. id. blanco 1.ª 38 id.
- Id. id. id. 2.ª 33.
- PETROLEO á 98 rs. caja y 74 fuera radio.
- PLACAS Y CINTAS.—Placas de 800 mil. para tambores ó volanes rvn. 30 el núm. 20, 31 el 22, 33 el 24, 35 el 26, y 36 el 28.
- Cintas de 55 mil. ancho, sobre cueros el metro rvn. 18-75 el 20, 19-75 el 22, 20-50 el 24, 21-25 el 26, y 22 el 28.
- Id. de 45 id. id. id. el metro rvn. 15-75 el 20, 16-50 el 22, 17-25 el 24, 18 el 26, 19-50 el 28.
- Id. de 55 id. id. emborradadas el metro rvn. 18 el 20, 18-75 el 22 19-50 el 24, 20-25 el 26, 21 el 28.
- Id. 45 de id. id. id. el metro rvn. 16 el 20, 15-75 el 22, 16-50 el 24, 17-25 el 26, 18-75 el 28.
- Cintas de 27 mil. triangulares, desde el núm. 0 al 18 el metro rs. vn. 14.
- Collares ó anillos de 69 á 70 centímetros circunferencia cada uno rvn. 14 el 24, 15 el 26, 16 el 28.
- Escuretas ó limpiadores, cada uno al metro rvn. 6 el 28.
- De 50 milímetros ancho, metro 12 rs.
- Correas Belgas de 1.ª clase.
- Id. 60 id. id. id. 14 rs.
- Id. 70 id. id. id. 17 rs.
- Id. 80 id. id. id. 20 rs.

- Id. 100 id. id. id. 26 rs.
- Id. 120 id. id. id. 32 rs.
- Id. 130 id. id. id. 38 rs.
- Id. 140 id. id. id. 44 rs.
- Id. 150 id. id. id. 50.
- Cordel vaqueta de 8 mil 552 rs.
- Id. id. de 13 5-75 rs.
- Cueros el kilogramo 22 rs.
- CALDOS.—Vino de 1.ª de 10 á 12 rs cantaro.
- Id. id. 2.ª de 8 á 9 rs. id.
- Id. de colada 5 á 6 rs.
- ACEITE.—Andaluz de 52 á 54 rs.
- Id. del pais de 59 á 61.
- HARINAS.—Flor candeal, 211, rvn. sacó de 8 arrobas castellanas.
- 1.ª de id. 203 id.
- 2.ª de id. 198 id.
- 3.ª de id. 190 id.
- Flor trigo recio sacó 8 arrob. rs. 203.
- 1.ª id. id. 195.
- 2.ª id. id. 179.
- 3.ª id. id. 161.
- SALAZON.—Bacalao Norruego a 162 rs. quintal.
- Bonitalo de Ceuta á 44 rs. arb.
- Id. de Salach á 40 rs. arb.
- Atun á 900 rs. pipa.
- Mojama á 200 rs. quintal
- Huevo de Atun de 400 á 500 rs. quintal
- Sardinas de 90 á 100 rs. quintal.

no han sido de año tan lucidas como de años anteriores, no solo á causa del tem-
de los labradores. Las «filadas» de moros y cris-
tianos fueron poco numerosas, y la con-
currencia de forasteros muy escasa.

Las funciones religiosas, por el contra-
rio, revistieron igual esplendor que en
años anteriores. El día 3 se celebró la
fiesta principal en obsequio del esclareci-
do mártir, cantándose los divinos oficios
con acompañamiento de numerosa orques-
ta, y predicando las glorias del Santo
patrono el sabio canónigo de la Catedral
de Orihuela, D. Luis Espuche. A causa
de la lluvia, no pudo salir la procesion
aquel mismo día por la tarde, pero salió
el día siguiente, revistiendo la acostum-
brada pompa, y disparándose á mitad de
carrera un bonito castillo de fuegos ar-
tificiales, que se repitió al terminar la
velada.

Durante las fiestas no hubo incidente
alguno que llegase á perturbar el órden,
lo cual habla mucho en favor del popu-
lo vecindario de Bocairente.

Por el ministerio de la Guerra se ha
publicado una circular disponiendo que
á los jefes y oficiales á quienes en vir-
tud de lo prevenido en el artículo 5.º del
real decreto de 28 de Noviembre del año
último se les concede la vuelta al ser-
vicio activo, se les abone el tiempo que
hayan estado separados desde que respec-
tivamente pasaron de la situacion de re-
tiro ó de la de licencia absoluta hasta el
día en que espiró el plazo de dos meses
á que se refiere el art. 2.º del decreto
de 5 de Enero de 1875, deduciéndoles,
por lo tanto, todo el tiempo transcurrido
desde dicha fecha hasta la vuelta al ejér-
cito.

Han sido aprobadas las actas de recep-
cion de varias obras ejecutadas en los
trozos 2.º y 3.º de la carretera provin-
cial de Villajoyosa al barranco de la Ba-
talla.

Sabiendo, por referencia, el buen celo
que anima al nuevo Gefe económico de
la provincia, Sr. Casas, hemos de rogarle
ponga coto á un abuso que en las ofici-
nas de su cargo se comete y que per-
judica en gran manera á los contribu-
yentes.

Las altas y bajas en la Matricula de
subsidio industrial y de comercio de esta
ciudad, se remiten trimestralmente á la
Administracion económica, para su apro-
bacion; pues bien, habiéndose remitido
oportunamente las correspondientes al pri-
mero y segundo trimestre del actual año
económico, hasta la fecha no se ha sabido
la resolucion que sobre las mismas ha re-
caído.

Comprenderá el Sr. Casas, que los per-
juicios que nuestros contribuyentes sufren
con dicha incalificable dilacion, son gran-
des, y esperamos, como hemos dicho antes,
que, dando una nueva muestra de los
buenos deseos que le animan, dispondrá
la regularizacion de dicho tan abandonado
servicio.

Se ha dispuesto que se lleven á efecto
con toda urgencia las obras de reparacion
necesarias en el muro que han destruido
las últimas lluvias en el camino vecinal
de Benilloba á esta ciudad, y sitio de-
nominado Andador.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Valentin presb.
y mr, y el Beato Juau Bautista de la Con-
cepcion fd.

SANTO DE MAÑANA.—Stos. Faustino
y Jovita herm. mrs.

CULTOS.
Parroquial de Santa Maria.—Despues
del Rosario Felicitacion Sabatina.

Seccion mercantil.

Alcoy, 14 de Febrero de 1880.

CAMBIOS.

PLAZAS.	PA- PEL.	DI- NERO.	PLAZAS.	PA- PEL.
Alicante.	1	5/8	Murcia.	1 3/4
Albacete.	1 1/4	1 1/4	Orense.	1 1/2
Almeria.	7/8	7/8	Oviedo.	1 1/4
Barcelona.	1 3/8	5/8	Palencia.	1 1/4
Bilbao.	1 1/8	1 3/8	Pamplona.	1 3/4
Badajoz.	1 3/8	1 1/8	Pontevedra	1 1/4
Burgos.	1 3/8	1 3/8	Palma.	1 1/4
Caliz.	7/8	7/8	Salamanca.	1 1/8
Cartagena.	1 1/2	7/8	S. Sebastian	1 1/4
Coruña.	1 1/2	7/8	Santander.	1 1/4
Córdoba.	7/8	7/8	Santiago.	1 1/2
Castellon.	1 1/4	1 1/4	Sevilla.	3/4
Granada.	1	1	Tarragona.	7/8
Jaen.	1	1	Toledo.	1 3/8
Jerez.	1	1	Valencia.	1 3/8
Lérida.	7/8	7/8	Valiaolid.	1 1/2
Logroño.	1 1/4	1 1/4	Vigo.	1 1/2
Lugo.	1 1/2	1 1/2	Vitoria.	1 1/8
Madrid.	7/8	7/8	Zaragoza.	1
Málaga.	7/8	7/8		

Paris 8 dias vista 5.08.
Londres 90 dias fecha 48.60.

Observaciones.—Hay tomadores para
todo lo anotado. Escasez de operaciones.

Variedades.

**UN NUEVO FERRO-CARRIL
ELÉCTRICO.**

Hace trece años que la Academia de
Ciencias de Berlin comunicaba al célebre
ingeniero é inventor doctor Werner Sie-
mens la teoría de que, dirigiendo una ma-
quinaria eléctrica en direccion opuesta á
la corriente, no solo se evitaba la dismi-
nucion de fuerza, sino que ésta recibia
considerable aumento. El doctor Siemens
estudió, meditó é hizo experimentos, y
pasado un espacio considerable de tiempo,
construía, de acuerdo con su sócio, el in-
geniero Herr von Hefner, una máquina
electro-dinámica, cuya capacidad y fuer-
zas se probaron en el ferro-carril eléctrico
de la Exposicion industrial de Berlin de
1879. La máquina era tan poderosa, que
la principal dificultad que se presentó al
perfeccionaria fué la de impedir la destruc-
cion con que la amenazaba su propia fuer-
za inherente.

En la última sesion que ha celebrado
la Sociedad electro técnica, el doctor Sie-
mens se presentó anunciando un nuevo
proyecto enlazado con el anterior, y que
desarrolló en un extenso discurso. Para
aplicar convenientemente su máquina, ya
más perfeccionada, el doctor Siemens se
propone elevar á quince piés sobre el sue-
lo una red de líneas eléctricas que de to-
das las estaciones de la línea metropo-
litana conduzca pasajeros á los diversos
puntos de la capital. Recorrer dichas lí-
neas con locomotoras ordinarias exigiria
construcciones aéreas muy complicadas y
costosas, sustentadas por columnas de gran
volumen y solidez; en el nuevo proyecto
no es indispensable nada de esto: el ferro-
carril eléctrico no exige sino construc-
ciones comparativamente ligeras; por otra
parte, si en efecto, el viaducto eléctrico
reposara sobre columnas ligeras y elegan-
tes, en vez de dificultar el tráfico en las
calles de la capital, lo aligeraria traspor-
tando por encima de ellas á los pasajeros.
Para terminar, aseguró el doctor Siemens
que el coste de la accion de la máquina
es muy inferior al de las locomotoras,
hasta tal punto, que un tren eléctrico
compuesto de máquina y coche de pasa-
jeros podria viajar con ganancia traspor-
tando á cinco viajeros nada más en cada
viaje.

El invento tiene, sin embargo, un gra-
ve inconveniente, que dificulta por ahora
su competencia con la locomotora en ra-
pidez y á largas distancia. En efecto,
la máquina eléctrica necesita renovarse á
cada veinte millas. Por consiguiente, hoy
por hoy, el doctor Siemens solo se pro-
pone establecer su ferro carril en las ciu-
dades populosas y desterrar ómnibus y
tranvías; pero sus planes para lo porve-
nir son mas extensos: tiende nada menos
que á matar la locomotora si logra per-
feccionar lo suficiente su máquina electro-
dinámica.

El doctor Werner Siemens es el Edi-
son de Alemania, y disputa al americano
la gloria de sus inventos: entre otras co-
sas, pide para sí la de haber ideado y
practicado antes que nadie la divisibili-
dad de la luz eléctrica, y cita como
prueba la iluminacion eléctrica de las ar-
cadas imperiales de Berlin, efectuada por
él mucho antes de los experimentos del
inventor americano.

Si el progreso sigue á este paso, y las
esperanzas del doctor Siemens se realizan,
dentro de cincuenta años habitaremos un
mundo tan nuevo como fantástico, y la
locomotora, que hoy consideramos cual el
non plus ultra del adelanto, se nos an-
tojará máquina tan primitiva, incómoda
y pesada, como ahora nos parecen las an-
tiguas galeras, sillas de posta y dili-
gencias.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid

12 Febrero.

Esta mañana se ha tratado en consejo
de ministros, de algunos proyectos com-
plementarios de los presupuestos de la
Península, y de algunas de las disposi-
ciones que como reformas para la isla de
Cuba ha de contener el presupuesto de
la citada Antilla.

Dicese tambien que el ministro de Ul-
tramar Sr. Elduayen ha presentado un
proyecto de ley sobre ejercicio de la li-
bertad de imprenta en nuestras provin-
cias ultramarinas.

Poco parece que se ha tratado de asun-
tos relacionados con el personal de altos
cargos de la administracion. Parece acor-
dado el nombramiento del ordenador de
pagos del ministerio de la Gobernacion
Sr. Vazquez para la direccion general de
Aduanas.

Dos son los candidatos que tienen mas
probabilidades para ocupar la direccion
de Rentas, el Sr. Eulate y el Sr. Gar-
rido Estrada. Dicese que el primero lo
desea el Sr. Ministro de Hacienda y el
segundo lo recomienda el ministro de la
Gobernacion. Como este último no se
encuentra en Madrid, es probable que no
se haga el nombramiento de dicho fun-
cionario hasta tanto que regrese á la
Córte el Sr. Romero Robledo.

Algunos aseguraban que el Consejo de
ministros se habia ocupado tambien de
las personas que se designan pública-
mente para el consejo de administracion
del ferro-carril del Noreste. Esta noti-
cia se funda en el rumor que ha corrido
de que á un elevadísimo personaje ha
parecido mal que se murmure en los cir-
culos políticos porque personajes de la
Córte acepten cargos en el citado con-
sejo de administracion.

La verdad es, que á este asunto ageno
á la política, se le está dando más impor-
tancia de la que merece y que en las cri-
ticas que se hacen hay un gran fondo de
envidia.

Indudablemente no ha habido el mejor
acierto para escoger todas las personas que
forman el citado consejo, pero esto será
cuenta de la compañía que ha de pagar
sus sueldos á los consejeros y no de los
que censuran el hecho, quizá porque no
han sido ellos los favorecidos.

Algunos constitucionales tienen grande
empeño en que el Sr. Sagasta renuncie
el cargo que se le ha dado en el referido
consejo, pero el Sr. Sagasta no se encuen-
tra en Madrid estos días y hasta ahora
no hay dato alguno que indique su pro-

pósito de renunciar un cargo que ya ha
aceptado.

En el Congreso ha continuado esta tarde
el debate acerca de las reformas para
Ultramar, usando de la palabra y pro-
nunciando un largo discurso el Sr. Becerra.
Este asunto no escita ya interés alguno
y así sucede que es escaso el número
diputados que asistian al salon de se-
siones.

El aniversario de la proclamacion de
la república lo celebraron ayer algunos
demócratas con un banquete

ÚLTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR
de EL SERPIS.

Londres 12.

**Cámara de los comunes.—El minis-
tro Hacienda Sr. Eorthcote, contestan-
do á una pregunta del diputado liberal
Hartington, declara que el gobierno
inglés sigue en este momento activas
negociaciones con el de Presia.**

**Añade que esta potencia ha hecho
proposiciones que con objeto de estu-
dio por parte del consejo de ministros.**

**Termina asegurando que se p blic-
carán todos los documentos que han
mediado entre Inglaterra y Persia, tan
pronto como tengan fin las negocia-
ciones pendientes.**

**Cámara de los lores.—Lord Granvi-
lle dirige al gobierno una pregunta
análoga á la del Sr. Hartington en la
Cámara popular.**

**El primer ministro lord Beaconsfield
le contesta en términos semejantes á
los del ministro de Hacienda.**

(AGENCIA FABRA)

Madrid 13 Febrero.

**El Ministro de Hacienda Sr Orovió
ha leído esta tarde en el Congreso ca-
torce proyectos de ley referentes
al ramo de Hacienda. Despues ha
continuado la sesion discutiéndose
la interpelacion política sobre las
causas de la última crisis.**

BOLSA DE HOY.
Consolidado 3 por 100 15-75.

ALCOY 1880.
Imprenta de EL SERPIS.
Mercado 23.

PÉRDIDA.

En el trayecto que media entre la fo-
tografía del Sr. Laporta, calle de S. Juan,
y la plaza de Alfonso XII, se perdió au-
teayer un puño de sombrilla, de marfil.

En esta Administracion se gratificará
al que lo presente.

SECCION DE ANUNCIOS.

EDICION ESPAÑOLA

DEL PERIÓDICO ILUSTRADO

PARIS - MURCIA

TRADUCIDO POR EL COMITÉ DE LA PRENSA FRANCESA.

PUNTO DE SUSCRICION.

Impr. y Libr. de Enrique Poblet, c. Mercado 23,—ALCOY.

El convencimiento de que son muchas las personas que se ven privadas de poder apreciar el mérito del periódico francés «PARIS-MURCIA» y el deseo de que todos los españoles satisfagan la curiosidad y el gusto de admirar esta magnífica obra, que nuestros vecinos dedican al socorro de los desgraciados de las provincias de Levante; nos han movido á solicitar, del Comité de la prensa francesa, la publicacion de una edicion en castellano.

Dicho Comité, correspondiendo á nuestros deseos, ha dispuesto que la misma casa que hace en Paris la tirada francesa, haga otra en castellano, la cual, como aquella, contendrá:

- 1.º Una composicion alusiva del célebre Gustavo Doré.
- 2.º Artículos de los primeros escritores.
- 3.º Un estudio sobre la música de Wagner, suscrito por Offenbach.
- 4.º Una carta de Adelina Patti, titulada «lo que me pasa cuando canto.»
- 5.º Un artículo de Octavio Feuillet dando consejos á los solteros.
- 6.º Un idem de Garnier sobre la arquitectura.

Llevará además dibujos de 16 artistas célebres, etc., etc., y en el final irán los autógrafos del Papa, soberanos, diplomáticos y otros personajes contemporáneos.

El suplemento lo compondrá un dibujo de Meissonnier, representando un heraldo á caballo con una trompeta en la mano con las armas de Murcia.

En resúmen, el periódico constará de 24 páginas, sin contar el suplemento.

Precios de suscripcion.

Edicion en castellano, con los mismos grabados, autógrafos, etc., é igual clase de papel.—En Alcoy, 7 rs. ejemplar.—Fuera, por paquetes de 25 números en adelante, 7 rs. ejemplar.—Fuera, números sueltos 8 rs.

Edicion de lujo, en papel Bristol.—En Alcoy, 13 rs. ejemplar.—Fuera, por paquetes de 25 números en adelante, 13 rs. ejemplar.—Fuera números sueltos 14 rs.

GRAN CASA DE HUÉPEDES

DE

CONCHA DE BARBERÁ

Barcas, 8 principal.—VALENCIA.

Deseosa esta señora de complacer á su antigua y numerosa clientela, cuyo buen servicio, esmero y economía en los precios, son harto conocidos de los ALCOYANOS, no ha omitido gasto alguno para proporcionarse un espacioso local en un punto céntrico de Valencia, así como todo lo concerniente para el buen servicio de un establecimiento de esta índole.

Encomiar el buen trato del personal de esta casa seria inútil, toda vez que es conocido de cuantos han tenido el gusto de frecuentarla en diferentes ocasiones.

Barcas 8, principal. (LO)

AVISO Á LOS ARBORICULTORES.

ANTONIO PENADÉS, de Onteniente, por las excelentes cualidades, que tanto saben apreciar los inteligentes en Horticuultura y Arboricuultura, obliga á su dueño á ofrecerles un gran surtido de plantas de árboles frutales de las clases mas especiales y que mejor fructifican en el país; nogales, olivos, almendros y otros; ácidos; árboles de sombra para alamedas y bosques, como acacias, ilantos, cipreses, nísperos, etc.; arbustos de flor, tanto de hoja perene como de hoja caduca; y de las demás clases conocidas, los cuales se darán á precios equitativos.

Vivero en Alcoy, situado en el Teularet, propiedad de D. Antonio Boronat, en el cual hay surtido de árboles frutales y un gran número de flores que se cultivan en el país, con maseta y sin ella.

El mismo Antonio Penadés, hará dos viajes semanales de Onteniente á Alcoy y vice-versa, con un carrito nuevo atartanado, (y si se le ofrece con tartana,) SALIDAS. de Onteniente, los martes y sábados, de 9 á 10 de la mañana. De Alcoy los miércoles y domingos de 12 á 1 de la tarde. Precios 9 rs. el asiento.—TRASPORTES. Hasta 30 arrobas á 1 real arropa y pasando de 30, á 3 1/2 el quintal.—Puntos de salida, en Onteniente calle de S. Jaime (vulgo) plaza de Gil n.º 47 casa el Sr. Penadés. En Alcoy posada de la viuda, plaza de S. Agustin.—Encargado en Alcoy, para trasportes, asientos y pedidos de plantas, Jorge Sempere, callejon de D. Simon, junto á la plaza de S. Agustin. (E)

RELACION AUTÉNTICA DEL ROBO Y HALLAZGO

Smo. Sacramento del Altar.

Un tomito de 66 páginas, en 32º buen papel y clara impresion, MEDIO REAL.
Se vende en la libreria de E. Poblet.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los dias excepto los siguientes á los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.
Fuera, 21 rs. trimestre.

Redaccion y Administracion, Mercado 23. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.

A LOS ANUNCIANTES.

Desde 1.º de Febrero de 1879, y en virtud de contrato celebrado con la Empresa de EL SERPIS, quedó la presente plana de anuncios á cargo y por cuenta de D. ENRIQUE POBLET ESPI, á quien podrán dirigirse todos los señores que deseen anunciar en lo sucesivo.

Deseoso el Sr. Poblet de fomentar el anuncio, que es uno de los elementos mas poderosos del comercio, tiene el honor de ofrecer una gran rebaja sobre los precios que hasta ahora han regido, para lo cual podrá tratarse con el mismo en todo lo que á este asunto se refiere en su Establecimiento de Papeleria, c. Mercado, 23.

VENTA.

Se hace de una tinaja de hojalata de cabida de 100 arrobas y dos mostradores para tienda.
En la Admon. de este periódico darán razón. (CS)

Aviso importante.

A los señores MEDICOS, al CLERO, DENTISTAS, INGENIEROS y otras personas que desean obtener el DIPLOMA de DOCTOR ó de LICENCIADO de una Universidad extranjera dirigirse con carta certificada á MEDICUS, 13 plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. (OT)

AVISO.

Terminada la publicacion de la 2.ª parte de la novelita «El Parricida» se anuncia á los suscritores que la hayan conservado y desean encuadernarlas que en el taller del Sr. Poblet se confeccionan á un precio reducidísimo, toda vez que ya tiene en elaboracion gran número de ellas.

IMPRENTA Y LIBRERIA

Establecimiento

de

ENRIQUE POBLET ESPI



C. MERCADOS, 23.

En esta casa encontrarán los señores consumidores, toda clase de artículos de escritorio y oficinas.

Estuches, cajas colores, cartulinas, porta-lapiz, pinceles pluma, cartabones, esquadras, difuminos, lápiz compuesto, corta-plumas y otros artículos concernientes á la clase de dibujo.

Estampas finas de todas clases y dibujos. Variedad de tarjetas felicitacion y de visita á nombre propio á precios reducidos. Depósito de papel de fumar higiénico, marca el Dr. Garrido. Este papel, compuesto de esencias y yerbas medicinales, ha sido recomendado por muchos fumadores por su buen gusto y suavidad.

Los señores que gusten asistir á esta casa, hallarán en los diferentes ramos que ejerce, una elegancia en los trabajos y una economia en los precios.

MENAJE DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.

DEPOSITO DE OBJETOS DE ESCRITORIO Y OFICINAS.

ENCUADERNACIONES DE LUJO Y ECONOMICAS.

BIBLIOTECA UNIVERSAL

Y

BIBLIOTECA SELECTA.

A 2 rs. tomo.

Se acaba de recibir el tomo

Enripides (Tragedias).

Se hallan de venta en la libreria de E. Poblet.

Rebaja de precios.

Carne á 44 cuartos en las mesas siguientes:

Viuda de Oriola.
Vicente Perez, mesa del Torero.
Ramonet el torero.
Viuda la Barberana.
El tio Morro.
Capiton.
Sirera.
Rafael de Juanete.
Miguel Rocha;
El tio Róch. (J)

VENTA.

Se vende un diablo para limpiar lana en muy buen estado.
Para su ajuste dirigirse á esta Administracion. (LS)

Rompe-cabezas.

En la libreria de Enrique Poblet se acaba de recibir una magnífica y completa coleccion de ROMPE-CABEZAS de las últimas ediciones, los cuales se darán se infimo precio de DOS CUARTOS.

Construcciones francesas.

En el Establecimiento de E. Poblet se acaba de recibir un surtido muy completo y variado.
Entre las diferentes clases que hay, se encuentran tambien de movimiento muy bonitas, al mismo precio ó sea á 2 rs. pliego.